

CORPUS PARA EL ANÁLISIS DEL DISCURSO DEL CONCEPTO DE *AD HOC-CRACIA*

Margarita Palacios

Gerardo Sierra

Universidad Nacional Autónoma de México

ABSTRACT

¿Cómo se usa el concepto de democracia en el Congreso de la Unión? Es una pregunta de investigación que obliga a la construcción de un corpus diseñado para este propósito. La selección, etiquetado y filtro del corpus permite identificar y filtrar las formas lingüísticas pertinentes y las correspondencias entre los actores, sus discursos y las situaciones comunicativas en las que la interacción se produce. El proyecto se propone construir un corpus sistematizado para recuperar las características idóneas del material y los datos que podrían ser relevantes para el análisis. Este estudio vincula dos disciplinas complementarias que empiezan a aproximar sus zonas de trabajo: el discurso y la tecnología, dos campos transdisciplinarios que atraviesan todos los campos del conocimiento. La construcción de este corpus incluye los debates del Congreso de la Unión (México 2008) y los curricula de los legisladores (500 diputados y 114 senadores). Su vinculación facilita las correspondencias para construir y reconstruir las condiciones del debate discursivo en torno a la palabra democracia en el Congreso mexicano.

Palabras clave: adhocracia, democracia, análisis del discurso, corpus, Congreso de la Unión.

I. NECESIDAD DE ANÁLISIS DEL CONCEPTO AD HOC-CRACIA

El discurso y la tecnología son dos temas de estudio transdisciplinario que atraviesan todos los campos del conocimiento. Los vértices coincidentes de estas dos disciplinas han abierto perspectivas de análisis accesibles y realizables en el campo de las humanidades. La construcción de este corpus obedece a la formulación de una pregunta: ¿Cómo se usa el concepto de democracia en el Congreso de la Unión? Su respuesta nos llevó a delimitar el campo de análisis y a redactar una hipótesis. Conscientes que la correspondencia entre hipótesis y corpus es complementaria, decidimos este diálogo discurso-tecnológico para identificar las características del material y los datos que podrían dar respuesta a nuestra pregunta.

Lo primero que encontramos y creemos es que México, pese a sus controversias, goza de un espacio democrático. Sin embargo, su consolidación todavía no se ha logrado. Por eso observamos avances y retrocesos sucesivos. Vemos también que, en la coyuntura histórica actual, la calidad y la consolidación democráticas en México están estrechamente relacionadas con las características de funcionamiento de los poderes federales: legislativo, ejecutivo y judicial. Sabemos, por la organización jurídica e institucional de México, que el Congreso de la Unión es el espacio por excelencia donde se debiera manifestar la democracia, representativa, participativa y deliberativa (Castaños 1992). Sin embargo, la evidencia nos indica que, en este espacio, la calidad democrática no corresponde con la tipología ideal de

democracia presupuesta y que los intereses en conflicto dominan, con frecuencia, el espacio discursivo.

Con este conocimiento empírico podíamos concluir que la calidad y la consolidación democrática se manifiestan en los debates legislativos, porque éstos son el espacio de deliberación y poder de los representantes ciudadanos, donde las formas de representación comunicativa representan los símbolos democráticos valorados por el grupo. Al leer algunos de estos debates legislativos comprobamos que los legisladores valoran positivamente el uso de la democracia. Aunque todo mundo asume que actuar democráticamente es bueno, cada quien lo usa de acuerdo con sus intereses personales, partidistas, de género o de clase. En la interacción comunicativa este concepto se vuelve elástico y su significado depende del uso del término en el discurso. Este fenómeno produce una *Ad hoc-cracia* (adhocracia), una democracia para la ocasión.

Efectivamente, el hecho lingüístico se ha convertido en un tema de gran interés para muchas disciplinas que se sitúan dentro del ámbito de las llamadas ciencias humanas y sociales. Hoy los saberes lingüísticos se articulan, necesariamente, en campos interdisciplinarios con otras materias. Esta perspectiva exige plantearse la diversidad, la heterogeneidad intrínseca de las comunidades de habla, tanto en lo que se refiere a aspectos sociales como a aspectos lingüísticos, comunicativos y tecnológicos.

Searle y sus seguidores (1969) heredan y proponen fundamentos claves para delimitar lo que hoy se conoce como pragmática. Desde esta teoría se considera que hablar es hacer y que cada enunciado emitido posee un significado literal o proporcional, una dimensión intencional y una dimensión que repercute en la audiencia. Esta distinción entre lo que se dice, la intención con que se dice, y el efecto de lo que se dice con esa intención causa en quien recibe el enunciado será crucial. Esto sitúa el proceso de interpretación de intenciones en el marco de la conversación y, como consecuencia, se incorporan factores sociales y cognitivos al estudio de los enunciados, que pueden adoptar formas más o menos directas y más o menos convencionales para expresar un determinado contenido.

El discurso es parte de la vida social y a la vez un instrumento que crea la vida social (Van Dijk 2000). Las formas lingüísticas se ponen en funcionamiento para construir formas de comunicación y de representación del mundo. Todos los ámbitos de la vida social, tanto los públicos como los privados, generan prácticas discursivas que, a la vez, los hacen posibles. En este sentido el espacio legislativo implica un discurso sociopolítico importante cuyos datos pueden ser reveladores para el conocimiento de la democracia mexicana actual.

El corpus legislativo seleccionado está destinado, en esta investigación, a analizar el uso del concepto de democracia entre los legisladores y sus efectos en el proceso discursivo. Por eso, su etiquetado focaliza la investigación sobre el análisis del concepto de adhocracia. El propósito es analizar, con la ayuda de este corpus, la construcción discursiva del concepto de democracia para identificar en la interacción de los legisladores los usos explícitos e implícitos del término y describir sus consistencias y los usos estratégicos que hacen de él (Charaudeau 1997). Esto permitirá interpretar la calidad y la consolidación de la deliberación democrática en el Congreso.

Uno de los aspectos que caracterizan los estudios discursivos es que se toman como objeto de análisis datos empíricos, ya que se parte del principio de que el uso lingüístico se da en un contexto, es parte del contexto y crea contexto. Los enunciados se combinan entre sí para formar textos, orales o escritos como un continuum más que como una oposición. El texto, así, está constituido por elementos verbales combinados que forman una unidad comunicativa, intencional y completa.

Toda pieza discursiva tiene que abordarse descubriendo las unidades que constituyen sus diversas dimensiones, esto permite su descripción y su posterior análisis de forma ordenada y sistemática. El recorrido del análisis de los debates legislativos en el Congreso de la Unión de

México, durante el 2008, parte del estudio de la unidad discursiva en su globalidad donde cada unidad está organizada en diferentes niveles, plano y módulos. El análisis del discurso incorpora elementos de tipo funcional, tomando en consideración a los actores de la comunicación y abordando el estudio de los elementos de la lengua en el marco del texto como unidad global de carácter semántico y pragmático (Grice 1985).

Partimos, en primer lugar, de que el término Democracia es una palabra empleada en cualquier discurso cotidiano que, por lo mismo, fácilmente cae en el simplismo, cancelando la posibilidad de su conocimiento y llevando al engaño/desengaño del discurso donde se escenifica. Sin embargo, resulta importante señalar que esta idealidad construye autoridad en la sociedad y se convierte en un objeto abstracto y social: un ideal normativo.

En segundo lugar, las condiciones de una posible democracia están circunscritas a las variaciones situacionales y polifónicas en las que se producen, esto es, a la democracia política donde se asientan. Y aunque lo más democrático en un momento de tanta confusión conceptual y terminológica sería buscar otro término, el imaginario colectivo bloquea el intento para mantener un mito democrático comunitario depositado en la memoria histórica y colectiva que se actualiza en la ocasión pertinente.

Finalmente, la validez del término reposa en la memoria histórica colectiva en la que sobrevive el valor normativo de la palabra. Los estudios y reflexiones especializados sobre el tema coinciden en que el arte de la política, en la democracia, produce acuerdos que generan un orden social aceptable y aceptado. Es decir, que el acuerdo en la discrepancia es la función a la que aspiran las democracias.

Esto nos obliga a plantear un mapa de actores y circunstancias en las que se produce o no el aspirado acuerdo social, en el que los conflictos de poder obstaculizan el proceso. ¿Quiénes somos democráticos? ¿Desde dónde se construye la democracia? Sabemos que el espacio por excelencia para analizar la democracia mexicana es el Congreso de la Unión, que los debates y la curricula de los legisladores son el corpus de estudio y que sus datos discursivos son la fuente de análisis.

Cuatro factores propician, preferentemente, el proceso democrático: la regla de la mayoría, la deliberación, el estado de derecho y la separación de poderes (Salgado 2003). Todos ayudan a determinar los límites de acción del conflicto. En el Congreso de la Unión, los senadores y diputados investidos en su calidad de representantes de la voluntad ciudadana debieran referir su quehacer a estos principios. La política tiene y produce su propio tiempo, que está en contrapunto con el ritmo de la “espontaneidad” de la vida, la cual tiene ritmos desiguales y diversos, son tiempos y ritmos que contribuyen a construir las identidades locales y grupales de la sociedad, mientras que el Estado y la política tienen su propio tiempo. Por eso es pertinente analizar estos cuatro temas e identificar los datos --las marcas lingüísticas-- que los refieren.

Cruzar los datos biográficos y los datos lingüísticos permitirá identificar, con marcas, a los grupos del poder a los que les interesa bloquear los canales de diálogo y escucha. Estos grupos se proponen organizar las prácticas sociales con una temporalidad específica que impida el ejercicio de los derechos y principios democráticos. La interacción de los datos curriculares y de las sesiones legislativas facilitará también conocer los procesos de avance democrático encontrando las coincidencias entre las formas explícitas en la lengua y las interpretaciones implícitas en la misma.

II. CONSTRUCCIÓN DEL CORPUS: UN REGISTRO DE LA LENGUA

A partir de las consideraciones anteriores, el acervo seleccionado está formado por la curricula de los 115 senadores y 500 diputados de la LX Legislatura (periodos de septiembre

2006 a enero 2009) y por los debates sostenidos en las sesiones del 1 de febrero al 13 de agosto (senadores) y del 4 de enero al 20 de junio (diputados) del 2008. Las legislaturas mexicanas tienen tres años de duración y cada año tiene dos periodos de sesiones: el primero empieza hacia el mes de enero y el segundo hacia el mes de septiembre de cada año. En el primer año de trabajo (septiembre 2006 a agosto 2007) los legisladores adquieren el conocimiento sobre la regulación jurídica de su desempeño y experiencia práctica sobre su actuación. Benito Nacif¹, en su estudio sobre la productividad legislativa, refiere que el segundo año de la gestión (septiembre 2007 a agosto 2008) es el que produce más acuerdos y participación, y que durante el último año (septiembre 2008 a agosto 2009) las presiones de la sucesión y el cambio parecen frenar los trabajos legislativos. Esta reflexión nos permitió seleccionar el segundo periodo del segundo año de la LX Legislatura como un término representativo para el análisis porque los legisladores habían adquirido conocimientos y experiencia sobre su trabajo y correspondía con los índices de productividad estudiados por Nacif.

Se trata entonces de una muestra de la lengua oral y la lengua escrita. Los documentos curriculares de cada uno de los legisladores fueron programados y realizados en lengua escrita y las sesiones de debate tienen su origen en la oralidad. Ambos se encuentran al alcance de los usuarios en internet. Cabe señalar que esta información electrónica, de fácil acceso, está abriendo caminos insospechados a la investigación, pero es preciso tomar en cuenta, también, el trabajo previo de producción y selección al que debió haber sido sometida esta transcripción.

Es un registro multifuncional porque el acervo documental puede servir a usuarios de varias disciplinas. Es un registro duradero porque no se limita a un fin o a un grupo de interés específico y puede ser de utilidad a grupos de usuarios futuros para explorar otros problemas diversos al de la democracia mexicana. Y, aunque esta base de datos tiene un propósito específico (construir el concepto de democracia con el que interactúan los legisladores mexicanos en el 2008), tiene también la posibilidad de interactuar con otras disciplinas sociales, históricas o lingüísticas. En este sentido, consideramos de gran utilidad que los registros de este corpus sean duraderos y multifuncionales, aunque el proyecto de investigación sea específico. Con este propósito nos preocupamos porque los datos registrados tengan más y mejores vías de recuperación. De esta manera, el corpus específico de un proyecto se convierte en un acervo lingüístico, correctamente almacenado y de fácil acceso, que puede ser aprovechado por otros investigadores.

III. CORPUS DE LA CURRICULA DE DIPUTADOS Y SENADORES

La página de internet del Congreso de la Unión² incluye datos curriculares sobre cada uno de los diputados y senadores que componen la LX Legislatura (Tabla 1). Esta información resulta de gran utilidad para construir un corpus de actores que nos permita identificar las características de cada uno de ellos. Además, en el proceso discursivo de los debates los actores de cada una de las unidades discursivas ejercen, en su espacio legislativo, la responsabilidad del uso de la palabra. En consecuencia este análisis de perfiles de los actores en el discurso es importante para cruzar la información, sistemáticamente, entre textos y hablantes, responsabilidad e identidades, participación y voto. Es importante aclarar que esta sección del acervo es complementaria de la sección de sesiones en el Congreso del Unión, la que conforma la parte medular del corpus.

Partido	Cámara de diputados Representantes	Cámara de senadores Representantes
Partido de Acción Nacional	207	40
Partido de la Revolución Democrática	127	26
Partido Revolucionario Institucional	106	32
Convergencia	18	5
Partido Verde Ecologista	17	6
Partido del Trabajo	11	5
Nueva Alianza	9	0
Alternativa	5	0
Sin grupo	0	1

Tabla 1. Conformación de la Cámara de Diputados y de Senadores

III.1. Formato html

La información proporcionada por la página del Congreso es una base datos textual en formato html. En el caso de la curricula de los diputados los datos están estructurados a partir de campos definidos y en el caso de los senadores se incluyen libremente sin una estructura en particular. Los datos de la página de diputados se disponen así: En el encabezado aparece el símbolo del partido y se encuentra el nombre y la fotografía del diputado, su fecha de nacimiento, su correo electrónico, el tipo de elección, la entidad a la que pertenece su elección, su circunscripción, cabecera, curul y suplente. En el cuerpo de la presentación están las comisiones a las que pertenece (ordinaria, especial, bicamaral, comité), su grado de escolaridad, su trayectoria política, su experiencia legislativa, su desempeño en la administración pública federal o en la local, sus trabajos en la iniciativa privada y las asociaciones a las que pertenece.

Para tener acceso sistematizado a esta información copiamos cada una de las páginas de diputados y senadores con etiquetas que indican el partido al que pertenecen y el número secuencial que los identifica alfabéticamente, por ejemplo ALT 1 para Alternancia 1.

III.2. Etiquetas en Access

Posteriormente, elaboramos etiquetas en Access® con los campos más pertinentes para lograr los objetivos de la investigación, a saber:

1. ID del registro.
2. Número de archivo, que permite encontrar la correspondencia con el archivo original en formato *html* y de esta manera poder vincular siempre los dos archivos.
3. Ventanas para indicar la posibilidad “diputado” / “senador”, sexo, edad y tipo de representación en la elección.
4. Ventanas para escribir el nombre, la entidad que representan y el partido político al que pertenecen en el momento de la elección.
5. Ventanas para identificar el nivel de escolaridad y el tipo de licenciatura, maestría, doctorado u otros que hayan cursado.
6. Ventanas para conocer su trayectoria laboral, la primera identifica si es privada, pública o ambas y las siguientes se encuentran en blanco para poder escribir el sector privado y/o el sector público donde el legislador trabaje o haya trabajado.

7. Ventanas para conocer los partidos a los que el legislador haya pertenecido antes y el tiempo de permanencia en el partido que lo postuló.
8. Ventana para indicar las asociaciones a las que pertenece o ha pertenecido según el currículum registrado.

Las etiquetas 1 y 2 permiten hacer cruces entre los diversos archivos y recuperar información básica sobre la curricula de diputados y senadores. El tercer grupo de etiquetas distingue diputados de senadores facilitando el acceso a estos archivos de manera independiente. Permite además diferenciar a cualquiera de estos grupos de acuerdo con el tipo de representación: mayoría representativa o plurinominal; y, por supuesto, nos permite saber la composición de esta LX legislatura de acuerdo con su sexo y edad.

El cuarto y quinto sector de la etiqueta conforman la identidad del legislador con su nombre, el del Estado o entidad de la República que representa y el partido al que pertenece. El quinto sector corresponde al grado de escolaridad. El cruce de estas ventanas con otras del etiquetado produce variables interesantes, por ejemplo, podemos saber cuántos diputados de cualquier partido, hombres, tienen escolaridad “doctorado” (quinta sección del etiquetado). La interrelación de estos datos concluye que el PAN tiene el mayor número de legisladores con doctorado pero si se trata de mujeres la mayoría está en el PRI. Sin embargo, el PAN tiene más legisladoras que el PRI. Cabe señalar aquí que la entidad o Estado al que representan estos legisladores, su edad, sexo y tipo de elección del que proceden son datos que proporcionan las características generales de la LX Legislatura. Podemos pensar que, trabajos posteriores, con este corte permitirían identificar el proceso evolutivo de cada una de las cámaras (diputados o senadores) o construir el perfil que ha tipificado, diacrónicamente, las legislaturas del Congreso mexicano.

La sexta sección tiene una ventana predeterminada en la que se debe seleccionar si el legislador solamente ha trabajado en el sector público, en el privado o en ambos. Las dos ventanas subsecuentes permiten recibir cualquier información sobre la institución y organismo en los que el legislador haya laborado. Estos datos señalan la condición laboral del legislador pero nos permite también conocer sus identificaciones personales y relaciones con determinados grupos institucionales, sociales o empresariales. La información sobre las actividades que han realizado en el sector público o privado facilita conocer el grado de compromiso o identificación de cada legislador con estos sectores. El dato es interesante porque en este campo la democracia se relaciona con los intereses personales o de grupo al que pertenece el hablante. El cruce de esta sección con la sección dedicada a Asociaciones revela coherencias de comportamiento en los legisladores que, seguramente, deben repercutir en sus decisiones, votaciones y argumentaciones durante los debates. Por ejemplo, hay legisladores que siempre han pertenecido al mismo partido desempeñando cargos de funcionarios públicos y sirviendo al mismo tiempo a empresas privadas, otros con cargos en su partido político que son propietarios de ranchos o negocios, en ambos casos pertenecen a asociaciones relacionadas con sus actividades privadas; otros más que siempre han sido funcionarios públicos y que no pertenecen a asociación alguna; otros más que han trabajado preferentemente en el sector privado y que pertenecen a asociaciones de servicio a la comunidad. Todos estos datos son indicios de un compromiso personal.

Las dos últimas ventanas informativas, séptima y octava, que corresponden a los años de militancia en un partido y a las asociaciones a las que pertenece proporcionan datos implícitos sobre las lealtades, intereses y motivos del legislador. Resulta interesante observar que los años de militancia en un partido facilitan la recuperación de información sobre identidad partidista del legislador y la composición más o menos estable de cada uno de los partidos. Este indicador revela el pragmatismo y movilidad de los partidos políticos en México y de sus representantes. Por ejemplo, entre los tres partidos más fuertes, hoy, en el Congreso de la

Unión (PAN, PRI y PRD) el PRI tiene los legisladores con menor movilidad partidista frente al PRD y al PAN que le siguen progresivamente. Esto podría indicar que los cuadros básicos del PRI tienen estructuras con menor movilización que los otros dos y que sus lealtades fortalecen al partido.

Finalmente, incluimos un último cuadro para señalar observaciones no previstas en la etiqueta programada y que pudieran resultar de interés para el analista.

III.3. Corpus en XML

Las etiquetas de access las copiamos en formato XML para lograr que el análisis de los perfiles de los legisladores pudiera ser cruzado fácilmente con cualquiera de los datos registrados en el archivo de las sesiones de los debates.

El etiquetado del corpus en el programa Access y su formato en XML es versátil porque facilita la búsqueda, el filtrado y la correlación de datos entre la curricula y las unidades de discurso o entre la curricula de diputados y senadores para establecer contrastes y posibilidades o condiciones democráticas en el sistema legislativo mexicano.

Los datos así registrados son un archivo con información accesible al servicio de otros usuarios para realizar investigaciones en otras disciplinas y con propósitos muy diversos.

IV. CORPUS DE DEBATES DE LAS SESIONES DE DIPUTADOS Y SENADORES

El registro de un evento comunicativo como los debates legislativos da lugar al despliegue de un conocimiento metalingüístico sobre la deliberación en el espacio donde se regula y produce la vida jurídica de un país. Resulta importante, entonces, identificar el uso que diputados y senadores de los diversos partidos hacen del concepto de “democracia” en los diversos asuntos que debaten. Focalizar “qué es democracia y qué es contrario a la democracia” en cada situación nos permitiría reconstruir el sistema discursivo con el que operan las decisiones legislativas del país, en la actualidad (2008), frente al papel de las instituciones, el bien común, las demandas sociales, la creciente pluralidad y las oligarquías dominantes. Estos temas recurrentes bajo diferentes tematizaciones son el espectáculo de disputa en el que se debaten sus actores tratando de encontrar puntos de coincidencia que faciliten el diálogo y la negociación democrática.

El propósito de estas transcripciones es poner al servicio de los ciudadanos las sesiones legislativas que se realizan en el Congreso atendiendo a la ley de transparencia y apertura democrática. Seleccionamos las sesiones correspondientes al primer periodo legislativo del año 2008. Posteriormente las pasamos a formato txt para poder trabajar diversos programas de análisis.

Las intervenciones en las sesiones legislativas están destinadas a convencer para transformar al otro mediante un predeterminado “acuerdo”. Por eso se requería de un acervo extenso que incluyera todas las variables tipológicas de estas sesiones, con la participación de legisladores dominantes y diversos. Bajo estos principios, el acervo está formado por las treinta y ocho sesiones de la cámara de diputados y cuarenta y cinco de la cámara de senadores. Estas sesiones tienen lugar en las cámaras de diputados y senadores durante el año de 2008 (enero-agosto) que corresponden a uno de los periodos de más alta productividad legislativa. Se registraron todos los tipos de sesiones celebradas en la cámara de diputados, a saber: cinco sesiones de la Comisión permanente (CP), una sesión de apertura (AP), veintiséis sesiones ordinarias (SO), tres foros (FO), una instalación del periodo (In) y dos sesiones extraordinarias (SE) ; y, en la cámara de senadores, veintisiete sesiones ordinarias (SO), catorce sesiones públicas (SP), tres sesiones extraordinarias (SE) y una sesión de la

Comisión permanente (CP). Finalmente, los archivos correspondientes a las sesiones en la Cámara de diputados tienen una extensión de 982,834 palabras y 1,779 hojas; las sesiones de la Cámara de senadores tienen 920,756 palabras y 1,725 hojas; y ambos archivos suman 1,903,590 palabras y 3,504 hojas. El estudio de este acervo es posible gracias a la sistematización de la información.

Etiquetas: Cada una de las sesiones copiadas en formato XML tiene una etiqueta que permite identificarlas y usarlas en conjunto o independientemente. Se trata de un corpus que reúne textos enteros lo que permite evitar las posibles diferencias de una selección. Consideramos que los textos enteros en un corpus lo convierten en un material más abierto y más apto para ser usado en un abanico más amplio de disciplinas. La etiqueta de cada sesión tiene una primera entrada S/D (Cámara de senadores/diputados), año, mes y día de la sesión 080201 (1º de febrero 2008) y el tipo de sesión celebrada SO/SE (sesión ordinaria, extraordinaria, etcétera). Por ejemplo: Etiqueta [S080201SO]

Lengua oral/escrita: Estos debates son muestras orales de los parlamentos, diálogos, intervenciones programadas y espontáneas, comentarios e interacciones durante las sesiones legislativas en el Congreso. Sin embargo, su disposición en internet corresponde al texto escrito de la lengua oral registrada. Se trata de transcripciones estenográficas de los debates legislativos³. La página del Congreso indica que:

La versión estenográfica es el documento transcrito directamente de la sesión. Las sesiones que no encuentre en versión estenográfica consúltelas en el Diario de los Debates, Órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Estas versiones reproducen la lengua oral que ha sufrido cambios sujetos al transcriptor donde se eliminan algunas marcas y situaciones de la interacción oral y, probablemente, otras variables. Las transcripciones indican algunas acotaciones sobre el lugar desde el que participan los actores, intervenciones fuera de turno, algunas consideraciones sobre el comportamiento indisciplinado de diputados o senadores y señalamientos sobre las votaciones y asentamientos/omisiones de los legisladores. Por ejemplo: La Asamblea asiente, La Asamblea no asiente, Aplausos, Leyó, Se inserta documento, Desde su escaño.

Las transcripciones proceden de grabaciones (en video o de audio) que permitirán documentar el conocimiento metalingüístico. Sin embargo sólo están disponibles las transcripciones de estas grabaciones que incluyen algunas notas del transcriptor. Las sesiones se encuentran a disposición del público, en general, a través de la página de internet del Congreso de la Unión⁴.

El corpus: El criterio de clasificación del acervo busca construir el corpus más representativo para poder hacerle las preguntas pertinentes para la investigación. La especificación de este corpus sobre los tipos y proporciones de los materiales ha sido seleccionada tomando en cuenta los principios de la sociología de la cultura legislativa (la estructura regulatoria de las sesiones) y del discurso político (el análisis de la fuerza perlocutiva del discurso).

IV.1. Sociología de la cultura legislativa

Todo texto está sujeto a un formato cultural que regula la situación discursiva y que a su vez es regulado por ella. En este sentido las sesiones legislativas y sus debates están sujetos al reglamento del Congreso.

Tomando en cuenta estas condiciones determinamos que el texto de cada uno de nuestros documentos debe tener un *front* con la información básica (Pérez 1988, 17), una etiqueta de acceso con los datos de cada sesión como describimos arriba; un *body* que corresponde al protocolo de presentación e inicio de la sesión de acuerdo con el reglamento vigente. En esta sección se inicia la discusión. Se lee la iniciativa, proposición o el oficio que la presente y después el dictamen que dio la Comisión a cuyo examen se remitió. En algunos casos se agrega el voto sobre la iniciativa cuando se hubiera emitido. Las iniciativas señalan el tema a discutir y los oradores a favor o en contra deben inscribirse para tomar la palabra. Este es, para nuestro análisis, el corpus seleccionado para documentar los debates. Las normas de discusión están, también, debidamente reguladas por eso son relevantes las omisiones o trasgresiones a estas disposiciones para el análisis.⁵ Finalmente, señalamos un *back* con los datos de clausura de la sesión: fecha, hora y cita para la próxima sesión.

Con esta distribución del documento se consigue, en primer lugar, identificar la sesión (*front*) a la que corresponde el fragmento seleccionado; el *body* nos permite, gracias a la iniciativa presentada, registrar el tema del debate y el señalamiento de los oradores a favor y en contra facilitando la identificación de cada uno de ellos. Sus nombres, en un sistema cruzado de archivos, nos refieren a sus datos curriculares registrados en las fichas correspondientes. Sin embargo, este etiquetado no permitía todavía construir un corpus específico para analizar el uso y los efectos del concepto de democracia. Se requería de un fragmento donde se identificara el término.

Consideramos que la gramática y los diccionarios ofrecen representaciones adecuadas del sistema de la lengua pero no de las situaciones comunicativas en las que se produce, en consecuencia, aunque hemos tomado en cuenta las descripciones lexicográficas del término, preferimos registrar sus usos en un contexto discursivo (Castaños 1992). Para eso hemos focalizado la investigación sobre democracia en los fragmentos donde aparece el uso del lexema *democr*. Estos fragmentos se identifican con el programa Word Smith®.

Sin embargo, para delimitar los fragmentos fue necesario determinar las unidades de análisis en el debate. Uno de los principales problemas del análisis del discurso es determinar las características y condiciones de la unidad discursiva para su estudio. En el caso de las sesiones legislativas mexicanas la primera macrounidad del texto corresponde a procedimientos legislativos en cada una de las cámaras que pueden o no cumplirse. Las partes que componen cada una de las sesiones del Congreso obedecen a esta regulación jurídica por lo que analizamos cada una de estas partes como unidades discursivas independientes. El debate es el cuerpo central de las sesiones. Es conveniente mantener las etiquetas de este protocolo para conocer la interacción jurídica de las sesiones e identificar, con anotaciones, las omisiones o trasgresiones de la estructura parlamentaria.

En la interacción de actores en el debate, estas unidades podrían corresponder con el tema en cuestión, los parlamentos de cada uno de los actores, con los turnos o con las unidades de diálogo de dos o más actores. Decidimos considerar como unidades de análisis los parlamentos de cada uno de los actores, es decir, cada intervención en la que se registra el lexema “democr”. Este tipo de unidades discursivas permiten reconstruir mejor la argumentación temática del hablante y facilita a otros usuarios el uso del corpus para otro tipo de investigaciones.

IV.2. Análisis de la fuerza perlocutiva del discurso

Esta información básica sobre el término, registrada en los debates, no es una compilación de documentos históricos; es solamente una base de datos sobre eventos de habla en un área específica de conocimiento (las legislaturas). En este sentido, la falta de evidencia explícita en torno a lo que puede o no puede decirse o lo que es o no aceptable en un corpus de textos no depende siempre del uso gramatical sino de la interacción discursiva en la que se produce. El registro de datos de este corpus identifica las formas lingüísticas de democracia y los campos semánticos con los que se complementa. Lo que interesa al análisis del discurso es el funcionamiento de las palabras en el proceso de la interacción comunicativa y no solamente dentro de la oración o aisladas de su contexto: identificar al hablante (legislador), su ID, la sesión en la que interviene, el fragmento, el tema y el turno de su intervención.

Nombre del legislador [1]	ID curricular [2]	Sesión [3]	Fragmento seleccionado [4]	Tema de la iniciativa [5]	Relación de turno [6]
---------------------------	-------------------	------------	----------------------------	---------------------------	-----------------------

Tabla 2. Vinculación de actores, tema, turno

El cruce de las casillas 4 y 5 en el cuadro anterior nos facilita el conocimiento de los temas con los que se vincula el concepto democracia para poder construir sus campos de influencia entre los legisladores y nos permite, además, identificar al orador en cuestión (columnas 1 y 2) y su participación introductoria, argumentativa o concluyente sobre el tema de la iniciativa (columnas 4 y 5).

Los fragmentos seleccionados (con el concepto de democracia) que forman el corpus incluyen un etiquetado en relación con los términos con los que se vincula el concepto dentro del enunciado. Estos datos, obtenidos gracias al programa WordSmith®, clasifican y ordenan las palabras que acompañan al vocablo objeto de análisis. Una estadística posterior indica sus frecuencias y su distribución. Este registro revela el marco semántico con el que interactúa el concepto de democracia entre los legisladores mexicanos.

Al mismo tiempo el etiquetado propone un cuadro en el que se inscriben los cuatro valores descriptivos para un ideal democrático: regla de la mayoría, la deliberación, el estado de derecho y la separación de poderes. De esta manera el investigador, al leer el fragmento, puede seleccionar alguno de estos cuatro valores si el texto en cuestión los refiere o bien escribir en la tercera columna el tema-término con el que se relaciona la democracia (Tabla 3). La frecuencia y su cuantificación indicarían las condiciones y posibilidades de consolidación democrática en el Congreso. Cabe señalar que este etiquetado permite recuperar datos por género, edad, partido, cámara o sesión por su posibilidad de establecer cruces con los archivos curriculares.

Fragmento seleccionado	Valores para la democracia	Campos de relación
“La vida democrática de México requiere de demócratas que respeten la igualdad y las instituciones democráticas del país.”	• La regla de la mayoría • La deliberación • El estado de derecho • La separación de poderes	• Igualdad • Revolución • Institución • Justicia • Otros

Tabla 3. Análisis del corpus de Debates

Una gramática del discurso legislativo tiene como objeto descubrir los tipos de relaciones entre enunciados, entre formaciones discursivas que poseen una fuerza y una eficacia

diferentes. Las formas lingüísticas sirven al propósito de la confrontación. “Se instaura así una correspondencia entre “lógica” política y gramática estratégica, será tarea de la organización textual dar cuenta del sentido estratégico que atraviesa el contenido en función de quién escucha.” (Fabbri y Marcarino 2002: 2).

Atendiendo a esta reflexión es conveniente distinguir en la etiqueta de estos fragmentos seleccionados la categoría gramatical a la que corresponde el término analizado. Por ejemplo, distinguir entre el uso de un verbo, adverbio o adjetivo nos obliga a identificar en el texto “quién es el sujeto del verbo”, “en qué tiempo verbal se registra”, “qué acciones modifica el adverbio” o a “qué nombres se asocia el adjetivo en las frases nominales” (Langacker 1987).

FN= N(desarrollo, pluralidad, sistema, vida, pueblo, cauces) + M (democrático, democrática).
FN= M (incipiente) + N (democracia).

Lo mismo sucede con la condición de nombre que nos permitiría distinguir entre “democracia” y “democratización” como situaciones de reposo o movimiento. En esta misma etiqueta encontramos el tipo de oración en el que se inscribe el término: oración activa o pasiva y su distribución en el enunciado. A la luz del análisis del discurso la tematización y la topicalización de elementos son datos valiosos que manifiestan las intenciones discursivas del hablante y los efectos que pretende producir en su interlocutor. La recuperación estadística de estos datos reflejará, en consecuencia, los diversos usos del concepto y la identificación de frases reiterativas incorporadas al discurso legislativo sobre el tema de análisis.

Este formato de anotación gramatical incluye el registro de elementos lingüísticos que relacionan de forma explícita segmentos textuales, sean enunciados o secuencias de enunciados, estableciendo entre ellos diversos tipos de relaciones semánticas: se trata de los marcadores discursivos llamados también conectores, operadores pragmáticos, ordenadores del discurso, enlaces extra-oracionales, elementos de cohesión, entre otros. Por ejemplo, los nexos adversativos que se utilizan frecuentemente en los discursos políticos muy a menudo marcan la existencia de una interacción dialógica virtual.

Este formato proporciona información nueva esencial frente a la regularidad lingüística manifiesta. Consideramos que el registro de datos que alteran el uso gramatical del sistema, son datos explícitos de una condición implícita en la situación comunicativa. La reiteración de estas formas en el corpus permitirá reconstruir algunos de los implícitos discursivos en el texto basándonos en que toda variación frente a la regularidad manifiesta un implícito en el discurso. Estas muestras deben facilitar la observación para extraer generalizaciones que nos permitan destacar las divergencias.

V. CONCLUSIONES

El corpus propicia la conservación de una diversidad lingüística (la legislativa), ofrece un procesamiento y preservación accesible de datos lingüísticos primarios para analizar cuestiones teóricas y prácticas sobre los debates en el espacio legislativo mexicano (2008) y, finalmente, propone el diseño de etiquetas que permitan registrar, almacenar y procesar datos relevantes sobre la construcción de un concepto sobre la democracia.

El corpus, debidamente documentado facilita esta comprensión cultural del fenómeno y registra las formas lingüísticas que lo representan. Así, a través del análisis de elementos lingüísticos en situación de discurso se puede intentar reconstruir o construir un conocimiento metalingüístico donde lo explícito y lo implícito se corresponden para producir un discurso sobre el tema (democracia) o no se corresponden generando desviaciones del discurso sobre las personas, recomposiciones temáticas, omisiones, etc.

Los metadatos identificados en cada una de las unidades de análisis nos permiten un registro específico porque ofrecen una información clave de acceso en un formato estandarizado. Al mismo tiempo nos permiten organizar la estructura del corpus porque ofrecen las bases para realizar distintos procedimientos de búsqueda, copiado o filtrado. Esto es una valiosa herramienta de administración del corpus.

Los resultados de esta investigación tienen el propósito de producir un trabajo que afecte la sensibilidad y los intereses de la sociedad mexicana interesada en saber cómo es la democracia mexicana desde el espacio legislativo en el que se produce.

Notas

- 1 Benito Nacif ha investigado la organización y características de las instituciones políticas mexicanas, entre ellas el Congreso mexicano. En sus estudios dedicados al tema reflexiona sobre la productividad de los legisladores. Su pregunta concluye un estudio y abre las posibilidades de un nuevo análisis a cuya respuesta puede contribuir este corpus. “A consecuencia de la ruta seguida en la transición, las leyes e instituciones que regulan la democracia mexicana son, en gran medida, una herencia del pasado. ¿Puede este arreglo institucional heredado del periodo autoritario ser la base para la consolidación de una democracia duradera?” (Nacif 2007, p.2).
- 2 www.congreso.gob.mx
- 3 En el primer periodo del 2008 todas las sesiones se encuentran en versión estenográfica.
- 4 <http://cronica.diputados.gob.mx/Estenografia/LX/2/2cp1/ene/160108.html> (Recuperado el 14 de agosto de 2008).
- 5 Artículo 96. El Presidente formará luego una lista de los individuos que pidan la palabra en contra y otra de los que la pidan en pro, las cuales leerá íntegras antes de comenzar la discusión. Artículo 97. Todo proyecto de ley se discutirá primero en lo general, o sea en su conjunto, y después en lo particular, cada uno de sus artículos; cuando conste de un solo artículo será discutido una sola vez. Artículo 98. Los miembros de la Cámara hablarán alternativamente en contra o en pro, llamándolos el Presidente por el orden de las listas, comenzando por el inscrito en contra. Ningún diputado podrá ser interrumpido mientras tenga la palabra a menos que se trate de moción de orden en el caso señalado en el artículo 105 o de alguna explicación pertinente, pero en este caso sólo será permitida la interrupción con permiso del Presidente y del orador. Quedan absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo.

Referencias bibliográficas

- Castaños, F. (1992): “Ilocución: intervención deóntica”, *Discurso teoría y análisis* 13.
- Charaudeau, P. (1997): *El discurso de la información*, Barcelona, Gedisa.
- Fabbri, P. y A. Marcarino (2002): “El discurso político”, *deSignis*, 2.
- Grice, H. (1985): “Logic and Conversation”, en A. Martinich (ed.), *The Philosophy of Language*, Oxford, OUP.
- Langacker, R. (1987): *Foundations of Cognitive Grammar*, Stanford, Stanford University Press.

- Nacif, B. (2007): *Para entender las instituciones políticas del México democrático*, México, CIDE.
- Pérez, J. (1998): *Introducción a la lingüística de corpus. Un ejercicio con herramientas informáticas aplicadas al análisis textual*, Santiago de Compostela, Torculo Edicións.
- Salgado, E. (2003): *El discurso del poder. Informes presidenciales en México (1917-1946)*, México, CIESAS.
- Searle, J. (1969): *Actos de habla*, Madrid, Cátedra.
- Van Dijk, T. (2000): *El discurso como interacción social*, Barcelona: Gedisa.